

Resolución Vice - Ministerial

Lima, 06 ABR. 2017

VISTA:

La Resolución Viceministerial N.º 0128-2016-RE, que designó al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Augusto Bazán Jiménez, como Director de Derechos Humanos, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, el 1 de mayo de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado.

Que, el artículo 62 del Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

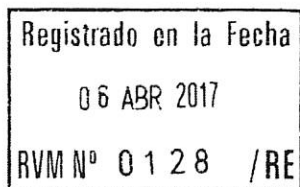
De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Augusto Bazán Jiménez, como Director de Derechos Humanos, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, el 12 de abril de 2017.

Artículo 2.- Designar al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Augusto Bazán Jiménez, como Jefe de la Oficina de Derecho Internacional Público, de la Oficina General de Asuntos Legales, a partir del 13 de abril de 2017.

Regístrese y comuníquese.




NÉSTOR POPOLIZIO BARGAES
EMBAJADOR
Viceministro de Relaciones Exteriores